MEMORANDO

Bogotá D.C., 6 de abril de 2026

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **MARÍA CONSTANZA TOQUICA CLAVIJO**
Directora Museo Colonial y Museo Santa Clara

Asunto: Evaluación puntaje por experiencia MC-RE-CO-0016-2026

Respetada doctora Jenny Carolina:

De manera atenta me permito remitir la evaluación técnica final correspondiente al proceso de selección MC-RE-CO-0016-2026, para continuar con el trámite correspondiente.

1. **Resultado Consolidad de la evaluación.**

Una vez surtidas las etapas de evaluación preliminar, observaciones y subsanación, se presenta el resultado definitivo consolidado de la verificación de requisitos habilitantes y criterios de ponderación de la evaluación técnica del proceso:

Proponente	Experiencia habilitante	Subsanación	Estado final	Promedio SMMLV	Puntaje
Corporación Social Incluyamos	Cumple	No requirió / Cumplió	**HABILITADO**	1.540,33	10
Fundación Hábitat Social	No cumple	No subsanó	**RECHAZADO**	N/A	0

En desarrollo de la evaluación, se verificaron los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, concluyendo que únicamente el proponente **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS** resultó **HABILITADO.**

Lo anterior, teniendo en cuenta, que culminado el termino de traslado del informe de evaluación, el proponente **FUNDACIÓN HÁBITAT SOCIAL** **NO SUBSANA** subsanó los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual, se considera que la oferta se encuentra **EN CAUSAL DE RECHAZO** conforme a la causal 7) establecida en las causales de rechazo de la Invitación Pública, razón por la cual su propuesta no fue tenida en cuenta para la etapa de ponderación.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública, la asignación de puntaje por experiencia se realizó exclusivamente con la información del **PROPONENTE HABILITADO - CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**, tomando como base el promedio de los contratos válidos aportados para la experiencia habilitante.

A continuación, se presenta el resumen del procedimiento aplicado:

Tabla 1. Resumen evaluación experiencia y aplicación TRM

Concepto	Valor
PROPONENTE HABILITADO	**CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**
Número de propuestas habilitadas	1
Promedio experiencia mínima exigida como criterio habilitante (SMMLV)	1.540,33
TRM aplicada	$3.669,96
Parte decimal TRM	0,96
Método de ponderación	Media aritmética alta
Valor de referencia (Media Aritmética Alta)	1.540,33
Puntaje asignado	10 puntos

Para la determinación del método de ponderación, se tuvo en cuenta la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada para el lunes 30 de marzo de 2026, cuya parte decimal (0,96) ubica el proceso en el rango correspondiente a la aplicación del método de media aritmética alta.

Dado que únicamente existe un proponente habilitado, el valor más alto y el promedio de los valores coinciden, por lo cual la media aritmética alta corresponde igualmente a 1.540,33 SMMLV. En consecuencia, el valor de la experiencia adicional del proponente coincide plenamente con el valor de referencia, razón por la cual se le asigna el puntaje previsto que corresponde a 10 PUNTOS, por haber presentado un (1) proyecto adicional en museos Estatales, de acuerdo a lo requerido en el Numeral 4, CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y ADJUDICACIÓN de la Invitación Pública del proceso que nos ocupa.

Procedimiento de cálculo

1. **Cálculo del promedio de experiencia del proponente**

Se suman los valores en SMMLV de los contratos válidos y se dividen entre el número de contratos:
Promedio = (Suma de SMMLV de contratos válidos) / (Número de contratos)
Promedio = 4.621 / 3 = **1.540,33 SMMLV**

2. **Determinación del método de ponderación**

Se toma la TRM certificada para la fecha del 30 de marzo de 2026, según lo establece la Invitación Pública:
TRM = $3.669,96
Parte decimal = 0,96
Dado que este valor se encuentra en el rango de 0,67 a 0,99, se aplica el método de **media aritmética alta**.

3. **Aplicación de la media aritmética alta**

De conformidad con la Invitación Pública: La media aritmética alta se calcula como:
Media aritmética alta = (Valor máximo + Promedio de los valores) / 2
Dado que solo existe un proponente habilitado:

Valor máximo = 1.540,33
Promedio = 1.540,33
Media aritmética alta = (1.540,33 + 1.540,33) / 2 = **1.540,33 SMMLV**

En consecuencia, al proponente **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**, se le asigna el puntaje previsto que corresponde a 10 PUNTOS, siendo el único proponente HABILITADO dentro del proceso.

Muchas gracias y quedo atenta a sus comentarios,



MARÍA CONSTANZA TOQUICA CLAVIJO

Directora
Museo Colonial y Museo Santa Clara

Proyectó: Juan Pablo Ochoa Giraldo – Contratista Administración